

VICEMINISTERIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Proyecto: Hacia la reparación integral de las mujeres víctimas de violencia de género en República Dominicana.

Cooperante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
OG: Contribuir a la reparación integral y al pleno ejercicio de derechos de las mujeres víctimas de violencia de género en la República Dominicana.					
OE: Implementar estrategias de intervención en los servicios de atención y protección del Ministerio de la Mujer en alianza con instituciones públicas, privadas y empresas, que posibiliten el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia de género.					
R1: Fortalecida la Estrategia de Reparación Integral del Programa de Casas de Acogida y de las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer con enfoque de empoderamiento y para la autonomía económica de las mujeres.					
1.1 Diagnóstico del programa de restitución de derechos brindado a las mujeres víctimas de violencia a través de las Casas de Acogida, las Oficinas Provinciales, Municipales del Ministerio de la Mujer y los centros de capacitación, incluida la					

ES

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
revisión/actualización del Manual de Procedimientos y Protocolo de Atención de las Casas de Acogida por etapas con un enfoque para su autonomía económica y de coordinación interministerial.					
1.2 Realización de encuentros con las instituciones colaboradoras de las acciones formativas, para socializar los resultados del diagnóstico.					
1.3 Definir la hoja de ruta para el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las víctimas de violencia para su autonomía económica.					
1.4 Formación del personal de atención con los resultados del diagnóstico realizado, la actualización del protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia y la hoja de ruta diseñada para su implementación.					
1.5 Habilitar y adecuar los espacios físicos para garantizar la calidad en la atención, el acompañamiento y la capacitación de las mujeres beneficiarias.					
R2: Implementadas medidas de acción positiva dirigidas a mujeres formadas en competencias y habilitadas para el empleo para su inserción efectiva en el mercado laboral.					

es

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
2.1 Diseño e implementación del programa de capacitación a partir de los resultados obtenidos del diagnóstico.					
2.2 Realización de encuentros de coordinación interinstitucional para la formación, acompañamiento, seguimiento y mentoría de las mujeres víctimas de violencia en función de las necesidades identificadas y la fase en la que se encuentre.					
2.3 Realización de encuentros para la promoción de acuerdos/alianzas con actores institucionales, público y privados para habilitar y capacitar a las mujeres víctimas de violencia para el acceso a empleo.					
R3: Establecido un sistema de acompañamiento, seguimiento y mentoría para el acceso a recursos productivos mediante capital semilla y/o acceso a servicios y recursos financieros para el inicio y/o viabilidad de microemprendimientos.					
3.1 Diseño e implementación de la metodología para destinar el capital semilla en especie para la ejecución de las propuestas de emprendimientos de las mujeres.					

8)

RESULTADOS ESPERADOS Y ACTIVIDADES	2023				Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
	1T	2T	3T	4T	
3.2 Realización de encuentros de acompañamiento, seguimiento y mentoría de las mujeres que reciban la donación de capital semilla en especie.					
3.3 Realización de encuentros de coordinación interinstitucional para integrar las mujeres habilitadas y capacitadas el acceso a medios y recursos productivos facilitados por otras iniciativas, programas o proyectos para el emprendimiento en función de las necesidades identificadas y la fase en la que se encuentren.					

3

Notas:

- Las actividades No. 4.6, 4.7, 4.9, 4.12 y 4.13 le corresponden ejecutar a la Procuraduría General de la República (PGR).
- El año calendario se divide en las siguientes cuatro partes, conocidas como "trimestres":
 - 1er. trimestre: 1 de enero hasta el 31 de marzo;
 - 2do trimestre: 1 de abril hasta el 30 de junio;
 - 3er. trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre;
 - 4to trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre.
- La ejecución de las actividades de este proyecto están a cargo de las Unidad Responsable a lo Interno del Ministerio de la Mujer.
- El Seguimiento y Monitoreo de las actividades de este proyecto están a cargo del Departamento de Cooperación Internacional.



[Handwritten signature]